



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 409/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XVIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 29 de septiembre de 2026, se acordó por mayoría aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, por cinco años, a favor de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA, Expediente N°1CTC223**, destinada a una sala multiuso en la localidad de Huarasiña.

La concesión comprende un inmueble fiscal ubicado en calle Chañare S/N, localidad de Huarasiña, comuna de Huara, con una superficie predial de 94,05 m². El municipio proyecta construir un salón multiuso para reuniones comunitarias, actividades de adultos mayores y otras organizaciones locales.

Lo anterior, conforme a los antecedentes del Expediente N°1CTC223 previamente remitidos por el Ejecutivo Regional mediante Ordinario N°786/2026 y nuevamente sometidos a conocimiento y resolución del Pleno.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvieron la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores y el consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo.

Conforme. - Iquique, 29 de septiembre de 2026.-




WILLIAM MILES VEGA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by



Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2026.10.01 12:42:24 -0300